MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
II DPTO. SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80010477-3
CORREO: muniitacurubi@gmail.com
DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA NACIONAL N° 730 C/14 DE MAYO

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA CD 11/2019

En la ciudad de Itacurubi del Rosario, Departamento de San Pedro, a los 02 días del mes agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:30 hs., en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a fin de proceder al análisis de las ofertas y recomendación de adjudicaciones llamado para la "**Construcción de Empedrados (Fortín Toledo, D. del Chaco y P.I. Carrillo**", realizado en el marco de la Contratación Directa N° 11/2019. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante La Ley) y reglamentada, por Decreto N° 21.909/03 y N° 5174/05 (en adelante denominado DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones elaborados para los efectos y sus adendas.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61° del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. Antecedentes
II. Documentos de los oferentes
III. Comparación de Ofertas
IV. Selección Provisoria para evaluación económica y técnica
V. Análisis de propuestas de adjudicación
VI. Recomendación de Adjudicación

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

I- **Antecedentes**: especifica los datos relativos al presente llamado y al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa a la evaluación de las ofertas.

II- **Documentos de los Oferentes**: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas, para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59° quinto párrafo del Decreto Reglamentario).

III- **Comparación de Ofertas**: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos, siempre que esto no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26° tercer párrafo de la Ley 2051), además si se da el caso, la aplicación de la Ley N° 4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV- **Selección Provisoria para evaluación económica y técnica**: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico - técnico.

V- **Análisis de propuestas de adjudicación**: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y as! sucesivamente.

VI- **Recomendación de adjudicación**: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración desierta".

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • ADMINISTRACION •

I Antecedente

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: El Pliego de Bases y condiciones, las Planillas de Especificaciones técnicas y sus adendas. El presente llamado se encuentra programado en el P.A.C. para el presente

ejercicio fiscal con ID 367993 y cuenta con recursos financieros presupuestado según el Certificado de Disponibilidad N° 11/2019, por un monto de G.167.816.500.-

El Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 29 de julio de 2019, observándose la recepción de 1 (una) oferta de los siguientes oferente: La Concordia de Eligio Ramón López.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/053 "de Contrataciones Publica"

De "no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N°522/2015, en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atendiendo a las necesidades de contar con camino de todo tiempo para facilitar el acceso y salida a los pobladores de la comunidad urbana, es de parecer del Comité de Evaluación la necesidad de dar continuidad al procedimiento de evaluación de la oferta económica presentada.

II Documentos de los Oferentes (Carácter Sustancial)

Se presenta las planillas de suministros de documentos de carácter sustancial

Documentos Requeridos	La Concordia
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, con el formulario de análisis de costo por cada rubro. * SUSTANCIAL	cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP. * SUSTANCIAL	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta por el 5% del monto total de la oferta con una vigencia de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha y hora límites para la presentación de ofertas establecida por la Convocante, expedida por una empresa aseguradora o entidad bancaria. * SUSTANCIAL.	cumple

De conformidad al Art. 60 del Decreto 21.909, El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas, constatándose las siguientes situaciones:

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial, es de parecer del Comité de Evaluación proceder a evaluar las ofertas económicas, a razón que los oferentes presentaron todas las documentaciones sustanciales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas del presente llamado.

III Comparación de Ofertas

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativo de la Planilla de Comparación de Precios, el cual forma parte integrante del presente informe.

					CONSTRUCTORA LA CONCORDIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado en la Calle Pedro I. Carrillo desde Avda. Residentas hasta J. B. Gorostiaga	GL	1	46.779.900	46.779.900
1.1		Movilidad, limpieza, replanteo y desbroce	GL	1	1.000.000	1.000.000
1.2		Cartel de obra	UN		700.000	700.000
1.3		Movimiento de suelos y terraplén	M3	215	20.500	4.407.500

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DEL ROSARIO ADMINISTRACION

1.4		Relleno y compactación	M3	235	42.000	9.870.000
1.5		Retiro de tierra sobrante	M3	35	42.000	1.470.000
1.6		Provisión y colocación de cordones prefabricados de Hº Aº	ML	150	18.316	2.747.400
1.7		Relleno para soporte de cordones	M3	29	30.000	870.000
1.8		Provisión y colocación de colchón de arena y piedras compactadas	M2	615	41.000	25.215.000
1.9		Limpieza final	GL	1	500.000	500.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado en la Calle Fortín Toledo desde Avda. Residentas hasta J. B. Gorostiaga	GL	1	56.631.864	56.631.864
2.1		Movilidad, limpieza, replanteo y desbroce	GL	1	1.000.000	1.000.000
2.2		Cartel de obra	UN	1	700.000	700.000
2.3		Movimiento de suelos y terraplén	M3	230	21.000	4.830.000
2.4		Relleno y compactación	M3	255	42.000	10.710.000
2.5		Retiro de tierra sobrante	M3	42	42.000	1.764.000
2.6		Provisión y colocación de cordones prefabricados de Hº Aº	ML	194	18.316	3.553.304
2.7		Relleno para soporte de cordones	M3	32	30.000	960.000
2.8		Provisión y colocación de colchón de arena y piedras compactadas	M2	795,4	41.000	32.611.400
2.9		Limpieza final	GL	1	503.160	503.160
3	72131701-002	Construcción de empedrado en la Defensores del Chaco desde Avda. Residentas hasta J. B. Gorostiaga	GL	1	64.404.736	64.404.736
3.1		Movilidad, limpieza, replanteo y desbroce	GL	1	1.000.000	1.000.000
3.2		Cartel de obra	UN	1	700.000	700.000
3.3		Movimiento de suelos y terraplén	M3	250	21.000	5.250.000
3.4		Relleno y compactación	M3	290	42.000	12.180.000
3.5		Retiro de tierra sobrante	M3	56	42.000	2.352.000
3.6		Provisión y colocación de cordones prefabricados de Hº Aº	ML	396	18.316	7.253.136
3.7		Relleno para soporte de cordones	M3	38	28.000	1.064.000
3.8		Provisión y colocación de colchón de arena y piedras compactadas	M2	831,6	41.000	34.095.600
3.9		Limpieza final	GL	1	510.000	510.000
					Precio Total	**167.816.500**

Primeramente se realiza la comparación de los precios unitarios con los subtotales, de las ofertas calificadas, y se realiza los cálculos aritméticos encontrándose coincidencia en el cálculo de las ofertas presentadas por los oferentes en la suma de los totales generales

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DEL ROSARIO ADMINISTRACION

IV - Selección provisoria para evaluación económica y técnica

EL COMITÉ de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 ° del Decreto N° 21909/03, procede a seleccionar la oferta presentada por la firma La Concordia, como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocante referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, así como las

especificaciones técnicas.

V - Documentos de los Oferentes (Carácter Formal)

Suministro de Documentación de Carácter Formal

Documentos Requeridos	La Concordia
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el Oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	Cumple
Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra.	Cumple
Constancia de buen desempeño y/o satisfactorio en la ejecución de obra	Cumple
Automación para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
Balance General ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017 y 2018	Cumple
Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el Oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado.	Cumple
Fotocopia del Acta de Visita al sitio de obras; o la empresa interesada deberá presentar con su oferta una declaración jurada de conocer el sitio de obra.	Cumple
n. Constancias de haber ejecutado como mínimo el 50% de los trabajos de construcción de obras civiles del mismo rubro del llamado en instituciones públicas y/o privadas, en relación a la cantidad a ser contratada, durante los últimos 3 años (2015,2016, 2017 y 2018) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con las respectivas recepciones definitivas de los mismos, únicamente donde actuó como contratista.	Cumple
Experiencia en el sector de construcciones de obras como mínimo 3 (tres) anos, que se demostrara con la verificación de la fecha de inscripción del RUC en la Sub Secretaria de Estado de Tributación, y con la presentación de los balances correspondientes a los Ejercicios Fiscales cerrados de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Declaración Jurada de herramientas, equipos y maquinarias de propiedad de la empresa, a ser utilizadas para la ejecución de la obra; o en caso de no poseer presentar contrato de alquiler de los mismos para la ejecución de la obra.	Cumple

Del análisis realizado a la planilla que antecede, podemos indicar que la firma **La Concordia** ha presentado todos los documentos formales.

VI - Análisis de Propuestas de adjudicación

A continuación se realiza el análisis de la única oferta calificada, la firma **La Concordia**, por lo tanto se propone a evaluar lo siguiente:

1. Capacidad Legal : CUMPLE
2. Capacidad Financiera: CUMPLE
3. Experiencia General en Obras: CUMPLE
4. Experiencia Especifica en Obras: CUMPLE
5. Capacidad en materia de personal: CUMPLE
6. Capacidad en materia de equipos: CUMPLE
7. Criterio para desempate de ofertas: EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación de este punto.
8. Margen de Preferencia: EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación de este punto.
9. Análisis de Precios ofertas, Resolución DNCP N° 1172/2016: la Empresa ha presentado en forma adecuada y correcta los precios ofertados.

VII Recomendación de Adjudicación

habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto 21.909 qué lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluadas como la mejor oferta por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • ADMINISTRACION •

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
II DPTO. SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80010477-3
CORREO: muniitacurubi@gmail.com
DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 730 C/14 DE MAYO

Firma Adjudicada: La Concordia de Eligio Ramón López - RUC 1566631-0

					CONSTRUCTORA LA CONCORDIA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado en la Calle Pedro I. Carrillo desde Avda. Residentas hasta J. B. Gorostiaga	GL	1	46.779.900	46.779.900
1.1		Movilidad, limpieza, replanteo y desbroce	GL	1	1.000.000	1.000.000
1.2		Cartel de obra	UN	1	700.000	700.000
1.3		Movimiento de suelos y terraplén	M3	215	20.500	4.407.500
1.4		Relleno y compactación	M3	235	42.000	9.870.000
1.5		Retiro de tierra sobrante	M3	35	42.000	1.470.000
1.6		Provisión y colocación de cordones prefabricados de Hº Aº	ML	150	18.316	2.747.400
1.7		Relleno para soporte de cordones	M3	29	30.000	870.000
1.8		Provisión y colocación de colchón de arena y piedras compactadas	M2	615	41.000	25.215.000
1.9		Limpieza final	GL	1	500.000	500.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado en la Calle Fortín Toledo desde Avda. Residentas hasta J. B. Gorostiaga	GL	1	56.631.864	56.631.864
2.1		Movilidad, limpieza, replanteo y desbroce	GL	1	1.000.000	1.000.000
2.2		Cartel de obra	UN	1	700.000	700.000
2.3		Movimiento de suelos y terraplén	M3	230	21.000	4.830.000
2.4		Relleno y compactación	M3	255	42.000	10.710.000
2.5		Retiro de tierra sobrante	M3	42	42.000	1.764.000
2.6		Provisión y colocación de cordones prefabricados de Hº Aº	ML	194	18.316	3.553.304
2.7		Relleno para soporte de cordones	M3	32	30.000	960.000
2.8		Provisión y colocación de colchón de arena y piedras compactadas	M2	795,4	41.000	32.611.400
2.9		Limpieza final	GL	1	503.160	503.160
3	72131701-002	Construcción de empedrado en la Defensores del Chaco desde Avda. Residentas hasta J. B. Gorostiaga	GL	1	64.404.736	64.404.736
3.1		Movilidad, limpieza, replanteo y desbroce	GL	1	1.000.000	1.000.000
3.2		Cartel de obra	UN	1	700.000	700.000
3.3		Movimiento de suelos y terraplén	M3	250	21.000	5.250.000
3.4		Relleno y compactación	M3	290	42.000	12.180.000
3.5		Retiro de tierra sobrante	M3	56	42.000	2.352.000
3.6		Provisión y colocación de cordones prefabricados de Hº Aº	ML	396	18.316	7.253.136
3.7		Relleno para soporte de cordones	M3	38	28.000	1.064.000
3.8		Provisión y colocación de colchón de arena y piedras compactadas	M2	831,6	41.000	34.095.600
3.9		Limpieza final	GL	1	510.000	510.000
					Precio Total	**167.816.500**

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • ADMINISTRACIÓN •

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Joel Antonio Barreto Giménez
Comité de Evaluación

Lic. Enrique Denis Núñez
Jefe de Administración y Finanzas